



Santa Eufemia 2016



Bases Concurso de Carteles

El Ayuntamiento de Villafranca convoca el concurso de carteles a utilizar como portada del Programa de Fiestas Patronales de Santa Eufemia 2016, con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrá participar toda persona que lo desee, de cualquier nacionalidad.
2. En la confección del cartel se podrá emplear cualquier técnica o medio de expresión gráfica (dibujo, pintura, fotografía, etc.). Su temática tendrá relación con las fiestas de Villafranca.
3. Obligatoriamente deberá contener el siguiente texto: Villafranca, Fiestas de Santa Eufemia, 15-22 Septiembre 2016. El autor que lo desee podrá incluir también el texto en euskera: Alesbes, Santa Eufemia Jaiak, Irailaren 15tik 22ra.
4. Los trabajos se presentarán en formato vertical y tamaño DIN A4 (210x297mm).
5. El plazo de admisión de los trabajos finaliza a las 13.30 horas del viernes 31 de julio de 2016.
6. El trabajo será original e inédito y no debe guardar relación directa con trabajos presentados en otras localidades.
7. Se establece un premio de 300€ para el cartel ganador y un premio local de 220€. En ningún caso los premios serán acumulables.
8. El jurado calificador estará formado por la Comisión de Festejos del Ayuntamiento y miembros de las distintas asociaciones, asesorados por un experto en la materia.
9. Los carteles serán presentados sin firma del autor, con un título, que estará escrito en el reverso del cartel, y con un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título del trabajo. En el interior del sobre deberá ir una nota escrita de forma clara con el nombre y apellidos, la dirección, un teléfono de contacto y la fotocopia del DNI del autor.
10. Mediante el premio, el Ayuntamiento de Villafranca adquiere la propiedad de los trabajos ganadores.
11. La entrega y devolución de los trabajos presentados será por cuenta de cada participante. Transcurrido el plazo de 30 días hábiles a partir del otorgamiento del fallo sin que los autores los hayan recogido, se entenderá que renuncian a los mismos y pasarán a propiedad municipal.
12. La participación en este concurso lleva implícita la total aceptación de estas bases. El Jurado queda facultado para resolver cualquier aspecto no presente en ellas.

Villafranca, a 7 de julio de 2016.



AYUNTAMIENTO
DE VILLAFRANCA